

FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA ARGENTINA

Sandra Guzmán

Coordinadora General del Grupo de Financiamiento
Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC)

Resumen Ejecutivo

El Acuerdo de París aprobado el pasado 12 de diciembre de 2015 es producto de más de veinte años de trabajo, y en particular de intensas negociaciones en los últimos cuatro. Aunque algunos análisis lo juzgan de carecer de ambición, otros consideran que se trata de un acuerdo realista y balanceado ante la diversidad de intereses de las naciones que lo adoptaron.

El financiamiento climático es un medio importante para implementar medidas de mitigación y adaptación. El hecho que haya sido incluido en el Acuerdo de París permite seguir avanzando en la construcción de una arquitectura financiera predecible, transparente y eficaz para combatir el cambio climático. Sin embargo, el Acuerdo de París presenta una serie de debilidades sobre este respecto, partiendo de que no integró como mandato la necesidad de reducir inversiones que ocasionan el problema, como por ejemplo los altos subsidios a los combustibles fósiles. Entre otras deficiencias además, no establece con claridad cuál será la ruta para alcanzar los miles de millones de dólares ya acordados, y aunque se habla que en 2016 habrá una nueva meta de financiamiento, no es claro cómo se alcanzará ésta. Reconoce

al Fondo Verde del Clima como parte del mecanismo financiero pero genera incertidumbre sobre su relación con los otros fondos existentes y la posible duplicación de esfuerzos financieros. También es ambiguo el destino del Fondo de Adaptación que ha apoyado acciones por ejemplo en Argentina.

Así, París deja muchos asuntos pendientes respecto a financiamiento climático, pero ¿qué significa esto para Latinoamérica, y en especial para Argentina? Esto es lo que abordaremos a lo largo del presente artículo.

1. ¿Qué nos dejó el Acuerdo de París en materia de financiamiento climático?

El Acuerdo de París¹ aprobado el pasado 12 de diciembre de 2015, es considerado un paso fundamental en la lucha contra el cambio climático. Es producto de más de veinte años de trabajo y en particular de intensas negociaciones en los últimos cuatro años en el marco del denominado Grupo Ad Hoc de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada (ADP). Los resultados del Acuerdo han sido evaluados desde diversas perspectivas y aunque algunos análisis lo juzgan de carecer de ambición, otros consideran que se trata de un acuerdo realista y balanceado ante la diversidad de intereses de las 195 partes de la Convención² que lo aprobaron. Pese a la disidencia entre lo acordado el Acuerdo refuerza decisiones previas y trae nuevos elementos a la discusión para combatir de forma colectiva el problema climático.

Dentro del Acuerdo se tomaron decisiones en temas centrales como mitigación, adaptación, y medios de implementación en donde el financiamiento climático es fundamental para alcanzar tanto los objetivos de la Convención como los del propio Acuerdo de París. Al respecto, el artículo 2 del Acuerdo establece que uno de sus objetivos centrales es *“hacer consistentes los flujos de financiamiento con el desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima”*, lo que sin duda es uno de los aciertos más importantes del Acuerdo, pues envía un mensaje claro a inversionistas y demás actores sobre que el financiamiento (todo) debería eventualmente ser consistente con la lucha climática.

Otros tres aciertos del Acuerdo en materia de financiamiento son:

- ▶ la diferenciación en el financiamiento, en donde si bien se reconoce que los países desarrollados seguirán teniendo el liderazgo en la provisión y movilización de financiamiento climático, se motiva a “otros” países a proveer y/o seguir proveyendo y movilizando financiamiento de manera voluntaria, abriendo la oportunidad para que más países participen en este esfuerzo;
- ▶ el balance en el financiamiento, en el que se reconoce que la adaptación es tan importante como la mitigación y que la misma debe financiarse primariamente con donativos (y no con préstamos),

¹ Acuerdo de París (2015). Disponible en: http://unfccc.int/documentation/documents/advanced_search/items/6911.php?prirf=600008831

² Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

además de que debe responder a las necesidades de los países receptores (y no de los países donantes);

- ▶ la transparencia en el financiamiento, en donde se llama a países donantes a proveer información sobre financiamiento proyectado, provisto y movilizado, pero no solo países desarrollados, sino también a otros países que de manera voluntaria deseen hacerlo. Esto último permitirá tener una visión más comprensiva de la existencia, la necesidad y eventualmente de la efectividad de los recursos financieros.

Otros aspectos importantes son el hecho de que el Acuerdo reconoce que la provisión de financiamiento debe ir más allá de esfuerzos previos, es decir, debe ser adicional a compromisos previamente establecidos, entendiéndose más allá de los USD 100.000 millones previamente establecidos. Además llama a facilitar el acceso al financiamiento para países en desarrollo.

El Acuerdo, sin embargo, presenta una serie de debilidades, partiendo de que no integró como mandato la necesidad de reducir inversiones que ocasionan el problema, como por ejemplo los altos subsidios a los combustibles fósiles. Además, no establece con claridad cuál será la ruta para alcanzar los USD 100.000 millones de dólares ya acordados, y aunque se habla que en 2016 habrá una nueva meta de financiamiento, no es claro cómo se alcanzará ésta.

Por su parte, aunque el Acuerdo habla de los diversos mecanismos financieros que operarán bajo el Acuerdo, y se reconoce al Fondo Verde del Clima (FVC) como parte del mecanismo financiero, éste último no se establece como principal destino del financiamiento, generando incertidumbre sobre su relación con los otros fondos existentes y la posible duplicación de esfuerzos financieros. También es ambiguo el destino del Fondo de Adaptación que ha apoyado acciones en Latinoamérica, como en el caso de Argentina. El Acuerdo tampoco definió con claridad qué elementos de financiamiento deben integrar las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDCs por sus siglas en inglés).

Estas debilidades muestran diversos asuntos irresueltos, sin embargo, las decisiones (que son medidas transitorias a tratarse de 2016 a 2020) también aprobadas en París dejan una serie de temas pendientes que tendrán que ser atendidos, algunos de los más importantes son:

- ▶ Trabajar en la armonización del tema de financiamiento para el desarrollo y financiamiento climático, para garantizar que el

financiamiento en su totalidad cubra dichas agendas de manera complementaria e integral;

- ▶ Trabajar en la metodología para medir lo que es el financiamiento climático de manera más concreta y evitar los riesgos de sobre o subestimación del financiamiento asociado a cambio climático a nivel mundial. Esto será un factor fundamental para crear sistemas robustos de medición, reporte y verificación para garantizar la efectividad del financiamiento climático a nivel nacional e internacional;
- ▶ Será necesario trabajar en la ruta para alcanzar el objetivo de los USD 100.000 millones de dólares como piso, y establecer una meta más ambiciosa y ad hoc a las necesidades reales que trae el problema climático.

París deja muchos asuntos pendientes respecto a financiamiento, pero ¿qué significa esto para Latinoamérica y en especial para Argentina?

II. Financiamiento climático en Latinoamérica: ¿en donde se encuentra Argentina?

El financiamiento climático es una demanda central para los países de Latinoamérica y lo acordado en París permite avanzar en la clarificación del financiamiento provisto, pero también ofrece a los países de la región la oportunidad de proveer información sobre las necesidades de financiamiento y los esfuerzos nacionales que se están haciendo en la materia.

Latinoamérica, como región heterogénea, no es el principal destino de financiamiento climático en el mundo, aunque se ha incrementado con los últimos años, a la luz de una reducción del financiamiento para el desarrollo. La región cuenta con una diversidad de problemas que la hacen altamente vulnerable ante el derretimiento de glaciares, cambios en los patrones de lluvia y otros eventos hidro-meteorológicos, y también es una región en donde se encuentran países cuyas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) contribuyen con el problema global, como son México, Brasil, Venezuela y Argentina.

Pese a las necesidades de la región, el financiamiento climático que ha llegado es poco balanceado y se encuentra concentrado en un grupo pequeño de países, siendo Brasil y México los principales receptores. Por su parte, Argentina forma parte de los diez principales receptores de financiamiento, ocupando la novena posición como receptor, de acuerdo a la reciente actualización de los fondos climáticos elaborado por el Overseas Development Institute (ODI) y la Fundación Böll³.

De igual forma, la distribución de los recursos es desbalanceada, debido a que las actividades para mitigación, reciben ocho veces más que las actividades para adaptación, con USD 2100 millones y USD 260 millones, respectivamente⁴. De acuerdo a dicho informe, *“desde 2003, se han aprobado 2500 millones de dólares para 330 proyectos en la región. De este monto, USD 1500 millones se han entregado en forma de subvenciones y USD 900 millones a través de préstamos en condiciones concesionarias, principalmente para proyectos financiados en el marco de los fondos de inversión en el clima del Banco Mundial, ejecutados en la región por el Banco Interamericano de Desarrollo”*⁵.

a. Argentina dentro de los 10 países receptores de fondos climáticos

Argentina forma parte de los 10 países receptores de fondos climáticos, sin embargo su distribución y clasificación aún no es del todo balanceada. De Acuerdo a un estudio elaborado por Soledad Aguilar y Virginia Scardamaglia (FLACSO Argentina) en el marco del trabajo del Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC) sobre el financiamiento climático que recibe Argentina, se determinó que de 2010 a 2014 el país recibió un total de USD 7546 millones, representando un total de 267 proyectos (activos) relevantes para la mitigación y/o la adaptación al cambio climático. Fueron identificadas 38 fuentes de financiamiento, siendo las principales el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo de Cooperación Española para la Seguridad Alimentaria y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁶. De dichos proyectos se identificó que el finan-

³ Canales, Et Al., (2015) “Reseña regional sobre el financiamiento para el clima: América Latina”. Disponible en <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/10089.pdf>

⁴ Ibídem

⁵ Ibídem

⁶ Aguilar, S. y Scardamaglia, V. (2014) “Financiamiento Internacional para cambio climático en Argentina”. FLACSO-GFLAC, p. 11. Disponible en: <http://gflac.org/pdf/flacso.pdf>

ciamiento relevante para cambio climático fue de USD 283 millones lo equivalente a 136 proyectos, debido a que no todos los 267 mostraban relación estrecha con el tema de cambio climático⁷.

En cuanto a la distribución del financiamiento climático en Argentina se identificó que *"45% de los fondos se destinan a la adaptación (USD 126,7 millones), un 30% a los bosques y REDD+ (USD 84,4 millones) y un 23% a la mitigación (USD 66 millones)"*⁸. En términos de sectores receptores *"los más relevantes son desarrollo forestal (37%), energía (20%), desastres naturales (18%), agricultura y ganadería (12%)*. Sectores como *biodiversidad, transporte, residuos, aguas, entre otros, representan el 13% restante del financiamiento identificado*⁹."

Para el caso de los fondos asignados a la mitigación, el 86% de los fondos se dedican al sector energía, seguido por transporte con el 10%; mientras que se identifica que los principales sectores asociados a adaptación son los de desastres naturales (39%), agricultura y ganadería (26%), desarrollo forestal (16%) y biodiversidad (9%).

Aunque estas cifras fueron preliminares por diversas razones, particularmente por la dificultad de clasificar el financiamiento climático de manera más apropiada y certera, es una mirada de como se encuentra el financiamiento en Argentina. La denominación de las actividades relacionadas con cambio climático es aún un tema altamente controversial en el marco internacional y el trabajo del GFLAC en colaboración con otros actores busca precisamente identificar de manera más clara qué es lo que entendemos por financiamiento climático.

Además de la definición existen otros retos frente al financiamiento climático, que tienen que ver con la manera en que los países han internalizado el tema de cambio climático a nivel estructural. El estudio realizado en Argentina sugiere que si bien se tienen proyectos asociados, el tema de cambio climático aparece como componente secundario o como un beneficio colateral, pero no como el objetivo central. Esto es muy importante ya que a nivel internacional se han generado importantes áreas de oportunidad para acceder a fondos, como la creación y funcionamiento del Fondo Verde del Clima, cuyo operación promueve un cambio de paradigma que implica cambiar acciones nacionales para priorizar el tema de cambio climático y transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de GEI y resiliente al clima.

⁷ Ibid, p. 11.

⁸ Ibid, p. 18

⁹ Ibid, p. 22.

b. Retos y oportunidades de acceso al Fondo Verde del Clima

El Fondo Verde del Clima aprobado durante la COP16 celebrada en Cancún, México, fue ideado para fungir como el principal mecanismo financiero de la Convención, sin embargo, dadas diversas discusiones acerca de su capacidad operativa y de los desacuerdos sobre la centralización de los fondos, el Acuerdo de París lo reconoce como uno de los mecanismos al servicio de la Convención y del Acuerdo, pero no como el mecanismo central.

No obstante lo anterior, el Fondo ha logrado entrar en operación tras los compromisos de capitalización ofrecidos antes y durante la COP20 celebrada en Lima, Perú, en donde diversos países incluyendo algunos latinos como México, Chile, Colombia y Perú, lograron conjuntamente otorgar USD 10,2 mil millones, de los cuales se han materializado solo USD 5,8 mil millones. De acuerdo a un reciente informe de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), todavía faltan 14 países en firmar sus respectivos acuerdos de contribución, y un caso particular es el de Estados Unidos, quien comprometió USD 3 mil millones, que sólo podrán ser transferidos cuando el Congreso así lo apruebe¹⁰.

El primer paso para el acceso a fondos del FVC es el establecimiento de las denominadas Autoridades Nacionales Designadas (AND) que deben ser aprobadas por la Junta Directiva del Fondo, como órgano rector del mismo. La primera ronda de aprobación se dio en la reunión del 24 al 26 de marzo de 2015 celebrada en Songdo, Corea del Sur, mientras que la segunda y tercera ronda fue en junio y octubre de dicho año. Actualmente son ya 130 las AND que operaran como punto focal del FVC a nivel nacional y que fueron establecidas de acuerdo a los arreglos y formas legales establecidas por la Junta¹¹.

El segundo paso es inscribir los proyectos para ponerlos a consideración de la Junta, los mismos deben estar acorde al Marco Inicial de Inversión, tomando en cuenta el rol e impacto transformador que se espera del Fondo. De esta forma, de acuerdo a lo estipulado por la Junta, los proyectos inscritos de junio a noviembre de 2015 fueron considerados para la primera ronda de operación del Fondo. Las propuestas que se pusieron a consideración de la

¹⁰ AIDA (2015) Resumen de la 11ª reunión de la Junta Directiva del Fondo Verde del Clima. Disponible en: http://www.aida-americas.org/sites/default/files/projects/resumen_11_reunion_junta_fvc.pdf

¹¹ Sitio Oficial del Fondo Verde del Clima. Disponible en: <http://www.greenclimate.fund/ventures/readiness/#who-are-ndas>

Junta fueron 36, de las cuales se seleccionaron y aprobaron 8 durante la 11ª reunión de la Junta, el pasado mes de noviembre de 2015 en Livingstone, Zambia.

Dichos proyectos pasaron previamente bajo los ojos del Panel de Expertos Técnicos Independientes que tiene por objetivo evaluar que los proyectos cumplieran con el Marco Inicial de Inversión del Fondo. Cabe señalar, que el Panel señaló que a varios de los proyectos les faltaba ambición y las herramientas necesarias para cumplir con el cambio de paradigma que propone el Fondo, razón por la cual se les hicieron observaciones a manera de condiciones a 7 de los 8 proyectos, que deberán ser atendidas para recibir los desembolsos¹².

De acuerdo al informe de AIDA, la Junta también decidió mejorar el proceso de aprobación de propuestas, resaltando la importancia de trabajar en temas relacionados con transparencia, claridad, accesibilidad, y apropiación doméstica, esto último se refiere a la importancia de que el país defina y guíe los fondos según sus necesidades.

Aunado a los proyectos aprobados, la Junta aprobó USD 14 millones adicionales para el programa de Apoyo para la Preparación, que ha ayudado a varios países a prepararse para la recepción y manejo de fondos. Países como Colombia han sido beneficiarios en Latinoamérica y este fondo adicional abre las puertas para que otros países formen parte del mismo. Además la propia Junta ha solicitado que se mejoren y simplifiquen los medios para acceder a dicho apoyo.

El acceso a fondos del Fondo sin embargo, requiere de un proceso nacional, en el que además de las AND que serán las que aprobarán los proyectos que se presenten, se deben establecer entidades implementadoras que serán mediante las cuales se hará la ejecución de los fondos. Cabe mencionar que los países en desarrollo también pueden presentar proyectos a entidades implementadoras regionales e internacionales como el BID, a quien se le otorgó uno de los dos primeros fondos para ejecución en la región: 1) Proyecto de bonos verdes para la eficiencia energética en América Latina y el Caribe (con una contribución inicial de USD 22 millones y con un financiamiento adicional previsto de USD 195 millones) operado por el BID; y 2) Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad de adaptación de los humedales de la Amazonía Peruana (dotado con USD 6,24 millones) operado por el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE).

¹² AIDA (2015).

En el caso de Argentina es la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía la que actúa como Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo. Mientras que el país se encuentra en proceso de acreditación de su primera entidad implementadora que es la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del actual Ministerio de Agroindustria¹³.

La acreditación de entidades implementadoras es un paso fundamental para acceder a fondos del FVC, sin embargo, el reto más grande al que se enfrentan los países es el de crear carteras de proyectos nacionales en las que se puedan definir las prioridades de corto y mediano plazo para hacer un uso estratégico de los recursos.

Si bien el reto a nivel internacional es garantizar que exista predictibilidad en la capitalización del Fondo, pues los USD10,2 mil millones prometidos son para el período pre-2020, se trata de un mecanismo que busca aprender lecciones de otros fondos existentes para mejorar su operación y eficacia, y como mecanismo financiero será un instrumento fundamental en la lucha contra el cambio climático. También será necesario trabajar en su relación con otros fondos y las diversas formas en las que otorgará recursos para evitar duplicar esfuerzos.

En el caso de Argentina, se puede trabajar en una estrategia nacional de financiamiento climático para armonizar las necesidades y costos derivados de las INDCs y buscar los medios para apalancar de mejor manera los recursos internacionales, particularmente para las acciones condicionadas; mientras que para las acciones incondicionales es importante trabajar a nivel de los presupuestos públicos para garantizar la cobertura de las mismas.

III. Presupuesto público y cambio climático en Argentina

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) de Argentina, como punto focal del GFLAC, desarrolló en 2014 un análisis sobre la asignación presupuestal relacionada con cambio climático, trabajo que se ha venido actualizando durante 2015 y recientemente 2016. El análisis presupuestal arroja que si bien se detecta una asignación de recursos a favor del combate al cambio climático, aún existe una alta proporción de recursos que se destinan

¹³ Para más información sobre el UCAR visitar <http://www.ucar.minagri.gob.ar/>

a acciones que producen el problema. Por ejemplo, se identifica que del gasto aprobado para el año 2016 en el sector energético, por cada dólar (USD 1) destinado para combatir el cambio climático USD 159 dólares se destinan a medidas que generan mayores emisiones de GEI; lo que equivale a 5% del presupuesto nacional para dicho año.¹⁴

De igual forma, se estimó que dentro del mismo presupuesto en el tema de transporte, por cada USD 9 que se destinan a acciones que incrementan las emisiones, sólo USD 1 va a actividades que mitigan la contaminación generada por el sector. También se identifica que se destinan 13 veces más recursos a proyectos que promueven el uso del vehículo individual frente a proyectos que podrían mejorar el transporte ferroviario para reducir emisiones de GEI.

Si bien un reto a nivel nacional es el de clasificar de manera más certera las acciones a favor de cambio climático dentro del presupuesto, este ejercicio de análisis ha permitido ver las tendencias e identificar las áreas de mejora. Por ejemplo, el análisis de FARN señala que, en el sector de agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU) se asignó en 2016 sólo 5% del recurso que le correspondía por ley, ya que se le asignó \$ 265 millones (USD 25 millones) de \$ 5121 millones (USD 483 millones) que determina la Ley. Lo anterior se ha identificado como una práctica recurrente toda vez que en 2007 parte del recurso a este sector (50%) se dirigió a un programa llamado "Fútbol para todos"¹⁵ que no está vinculado con los objetivos inicialmente planteados en el sector.

Aunque gracias al análisis realizado hasta el momento se ha identificado que las actividades relacionadas con el combate al cambio climático en algunos sectores como el forestal previamente mencionado, son inciertas, debido al alto grado de agregación de la información presupuestal, también ha sido posible analizar la cantidad de recursos que se invierten en acciones que pueden generar el problema. De acuerdo al estudio de FARN, se identifica que las acciones contrarias a la lucha contra el cambio climático superan en 9% las inversiones a actividades que combaten el problema en el presupuesto de 2016.

En este sentido, Argentina tiene importantes áreas de oportunidad para transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, para lo cual se requiere un trabajo estructural en los diversos instrumentos de planeación, en donde el presupuesto público es un

¹⁴ Di Paola, María Marta (2016) "Análisis de presupuesto climático en Argentina" FARN-GFLAC.

¹⁵ Di Paola, María Marta (2015) "Presupuestos públicos para Cambio Climático en Argentina". FARN-GFLAC disponible en <http://gflac.org/pdf/farn.pdf>

elemento clave. Esto será particularmente relevante para aumentar la ambición y cumplir con las INDCs que Argentina ha sometido ante la CMNUCC.

IV. Financiamiento en las INDC de Argentina

Argentina presentó su Contribución ante la CMNUCC previo al cierre de la convocatoria, lo que representó un importante avance por solidarizarse al llamado global contra el cambio climático. Sin embargo, la INDC de Argentina basada en un escenario Business as usual (BAU)¹⁶ es considerada limitada frente al potencial de reducción de emisiones y frente a la vulnerabilidad del país.

De modo incondicional Argentina plantea reducir hasta 15% de sus emisiones al 2030 (tomando el año 2005 como línea base), adicionalmente y de forma condicionada se reduciría otro 15%, lo que está sujeto a la disponibilidad de financiamiento internacional, transferencia de tecnología y creación de capacidades.

De acuerdo a un análisis realizado en el marco del GFLAC se establece que si bien Argentina señala la necesidad de tener financiamiento particularmente para el tema de adaptación, se observa que los elementos de financiamiento no permiten visualizar una estrategia articulada por parte del país. Esto debido a que el país no integró de manera explícita la cantidad de recursos que asignarán para cumplir con las metas incondicionales, mientras que tampoco señala cuáles serán los costos y necesidades de financiamiento para cumplir con las medidas condicionadas¹⁷.

La inclusión de metas de financiamiento público dirigido a cambio climático y en particular, a cumplir con las INDCs es un punto fundamental de partida, para entender con cuánto cuenta cada país, y de esa forma generar mejores esquemas de apalancamiento de recursos internacionales e incluso privados.

¹⁶ Según el texto de la INDC de Argentina: "El escenario de línea de base "Business as usual" (BAU) al cual se refieren las metas, se construye de acuerdo a una proyección del crecimiento económico en ausencia de políticas de mitigación al cambio climático. La proyección inicia en el año 2005 y llega al 2030 con emisiones de GEI equivalentes a 670 Mt CO₂e." El texto se encuentra disponible en: <http://www.ambiente.gob.ar/archivos/web/contribuciones/file/INDC%20Argentina.pdf>

¹⁷ Guzmán, S. y Castillo, M. (2015) "INDCs y Financiamiento en América Latina y el Caribe, GFLAC". Disponible en: <http://us8.campaign-archive2.com/?u=1ec7d9e5300c21179d2ae3d83&id=11687de588&e=5ce1207d42>

Por lo anterior tener una estrategia nacional de financiamiento será un paso central para que Argentina no sólo alcance los compromisos planteados sino también aumente la ambición de su INDC y con ello logre reducir las emisiones de las que a nivel regional y global es responsable.

V. Conclusiones

El financiamiento climático es un medio importante para implementar las medidas de mitigación y adaptación, y su inclusión en el Acuerdo de París permite seguir avanzando en la construcción de una arquitectura financiera predecible, transparente y eficaz para combatir el cambio climático. Sin embargo, su distribución en Latinoamérica no es del todo balanceada ya que se distribuye entre un grupo pequeño de países, siendo Argentina el noveno receptor de recursos climáticos. Mientras que su asignación privilegia las acciones de mitigación ocho veces más que las de adaptación, siendo la región y particularmente Argentina altamente vulnerable.

A nivel nacional el escenario no es más alentador, ya que si bien se detecta que Argentina recibe y asigna recursos para combatir el cambio climático, estos son inferiores a aquellos que van dirigidos a acciones que incrementan el problema.

No obstante lo anterior, en el mundo se han creado mecanismos que buscan cambios transformacionales como el caso del Fondo Verde del Clima, cuya operación comenzó hacia finales del año 2015. Si bien no hay una clara y predecible ruta de re-capitalización del Fondo, su operación abre una puerta para que países como Argentina puedan acceder y comenzar a tomar decisiones más estructurales a la luz del objetivo del Acuerdo de París de hacer el financiamiento compatible con un desarrollo bajo en emisiones de GEI y resiliente al clima.

Lo anterior sin embargo, requerirá de acciones nacionales contundentes que van desde la definición y fortalecimiento de la arquitectura institucional para acceder a éste y otros fondos, hasta la creación de una estrategia de financiamiento climático que dará coherencia a las acciones, identificando mejor la cantidad de recursos que se dan y reciben, y con ello, entendiendo mejor las necesidades reales que tiene el país para apalancar recursos internacionales e incluso privados de manera más efectiva.

Esto último de suma relevancia para aumentar la ambición y cumplir con la INDC que Argentina ha sometido ante la CMNUCC y que muestran la voluntad del país, la que deberá reflejarse en acciones concretas para poner a la Argentina en transición hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima de manera efectiva.